

Guayaquil, 12 de agosto del 2014

Señor
Segundo Jamaha López Yépez
GERENTE GENERAL
DOMENITI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

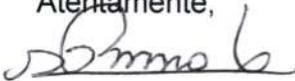
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 12 de agosto del 2014, he procedido a transferir a favor del señor Humberto Jacinto Noboa Justavino, cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04), en el capital social de la compañía DOMENITI S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanada de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por el cesionario, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

La nacionalidad de la cedente y del cesionario es ecuatoriana, respectivamente.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



Jesús Luis Alfonso Romero Carbo

CEDENTE

C.C. 0902065721



Humberto Jacinto Noboa Justavino

CESIONARIO

C.C. 0904244324

Guayaquil, 12 de agosto del 2014

Señor
Segundo Jamaha López Yépez
GERENTE GENERAL
DOMENITI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

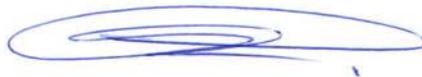
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que en esta fecha, 12 de agosto del 2014, he procedido a transferir a favor de la compañía GRANSUITE SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una, en el capital social de la compañía DOMENITI S.A., así como todos los derechos y obligaciones emanada de ellas, sin reservarse ningún derecho que de ellas pudiera haber surgido.

Esta transferencia de acciones ha sido aceptada por la cesionaria, para constancia de lo cual suscribe también la presente carta.

La nacionalidad del cedente y de la cesionaria es ecuatoriana, respectivamente.

Solicito a usted, que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, tome nota de la presente transferencia de acciones, en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda a dar a conocer a la Superintendencia de Compañías la realización de la presente transferencia de acciones.

Atentamente,



Isidro Perfecto Romero Carbo
CEDENTE
C.C. 0901442517

Por: GRANSUITE SOCIEDAD ANONIMA CIVIL



María de los Ángeles Romero Carbo
CESIONARIA
C.C. 0901692665